



Ministerio de Educación

Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Oficio DIPLAN P-4905-2025

SIAD 583199

Licenciado
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted, en referencia a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco en el que indica que las instituciones deben informar de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral.

En virtud de lo anterior, se adjunta en formato digital e impreso la matriz que contiene los indicadores correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2025 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Deferentemente,

Lcdo. Herber Edwin Sierra Estrada
Subdirector de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.
Lcdo. Francisco Alfredo Sáenz Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/HESE/jtgg
C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gob.gt

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATRIZ DE INDICADORES SEGUIMIENTO
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

Artículo 17 Decreto 36 - 2024: Las autoridades de las instituciones son responsables de realizar el seguimiento de los indicadores definidos, considerar que los mismos deben ser verificables y cuantificables, y contar con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia. Del seguimiento realizado, deberán entregar un informe de los resultados del avance de los indicadores, en forma cuatrimestral a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y publicarlo en su portal electrónico.

Eje de la PGG: Desarrollo Social
Institución responsable: Ministerio de Educación

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Valor de linea base (C)	Año de linea base (D)	Valor alcanzado según mes:				Valor acumulado (II cuatrimestre) (I)	Institución responsable del reporte del indicador (J)
				Mayo 2025 (E)	Junio 2025 (F)	Julio 2025 (G)	Agosto 2025 (H)		
Tasa neta de cobertura del nivel preprimario	Tasa			63.08%	63.08%	63.08%	63.08%		MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tasa neta de cobertura del nivel primario	Tasa			94.83%	94.83%	94.83%	94.83%		
Tasa neta de cobertura del ciclo básico	Tasa			55.24%	55.24%	55.24%	55.24%		
Tasa neta de cobertura del ciclo diversificado	Tasa			27.48%	27.48%	27.48%	27.48%		

NOTA: La información de los indicadores de las tasas netas de cobertura del nivel preprimario, primario y medio (ciclo básico y diversificado), fueron proporcionados por la Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-; que cumplen con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

Nombre del titular responsable de meta:

Firma del titular institucional responsable de la meta:

Francisco Alfredo Sapon Orellana

Lcdo. Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLET
Ministerio de Educación



I septiembre 2025
Día Mes Año



Ministerio de Educación



Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Oficio DIPLAN P-4906-2025

SIAD 583199

Licenciado

Carlos Mendoza Alvarado

Secretario

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Su Despacho

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted, en referencia a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco en el que indica que las instituciones deben informar de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral.

En virtud de lo anterior, se adjunta en formato digital e impreso la matriz que contiene los indicadores correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2025 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Deferentemente,

Lcdo. Herber Edwin Sierra Estrada
Subdirector de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.
Lcdo. Francisco Alfredo Sáenz Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
GUATEMALA, C.A.

FASO/HESE/jtg
C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gob.gt

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATRIZ DE INDICADORES SEGUIMIENTO
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

Artículo 17 Decreto 36 - 2024: Las autoridades de las instituciones son responsables de realizar el seguimiento de los indicadores definidos, considerar que los mismos deben ser verificables y cuantificables, y contar con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia. Del seguimiento realizado, deberán entregar un informe de los resultados del avance de los indicadores, en forma cuatrimestral a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y publicarlo en su portal electrónico.

Eje de la PGG: Desarrollo Social
Institución responsable: Ministerio de Educación

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Valor de línea base (C)	Año de línea base (D)	Valor alcanzado según mes:				Valor acumulado (II cuatrimestre) (I)	Institución responsable del reporte del indicador (J)
				Mayo 2025 (E)	Junio 2025 (F)	Julio 2025 (G)	Agosto 2025 (H)		
Tasa neta de cobertura del nivel preprimario	Tasa			63.08%	63.08%	63.08%	63.08%		MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tasa neta de cobertura del nivel primario	Tasa			94.83%	94.83%	94.83%	94.83%		
Tasa neta de cobertura del ciclo básico	Tasa			55.24%	55.24%	55.24%	55.24%		
Tasa neta de cobertura del ciclo diversificado	Tasa			27.48%	27.48%	27.48%	27.48%		

NOTA:
La información de los indicadores de las tasas netas de cobertura del nivel preprimario, primario y medio (ciclo básico y diversificado), fueron proporcionados por la Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-; que cumplen con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

Nombre del titular responsable de meta:

Francisco Alfredo Sapon Orellana

Firma del titular institucional responsable de la meta:


Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
GUATEMALA

1	septiembre	2025	Año
Día	Mes		